

Previsión Informativa

El Grupo Popular ha presentado una Proposición de Ley para la Creación del Consejo General de Colegios de Ingenieros en Informática

1. El Grupo Popular ha presentado esta proposición de Ley para que se de **cumplimiento** a las Leyes 2/74 y 12/83.
2. Los Colegios de Ingenieros en Informática solicitaron la creación de éste Consejo General hace 4 años, pero **el Gobierno no ha respondido** en ningún sentido.
3. 120.000 profesionales y 90.000 estudiantes esperan que se apruebe esta Ley.
4. Uno de cada 4 estudiantes de Ingeniería cursan Ingeniería Informática en 81 Universidades Españolas.
5. Piden al Gobierno que no desregule los estudios de Ingeniería Informática.
6. Proponen la regulación de la profesión en beneficio de la sociedad.

Desarrollo

La portavoz del Partido Popular, **Soraya Sainz de Santamaría**, ha presentado en el Congreso de los Diputados la Proposición de Ley para la creación del **Consejo General de Colegios de Ingenieros en Informática**. Al acto han asistido los representantes del CCII, así como de los Decanos de diferentes Colegios que constituyen CCII, Decanos de Facultades de Ingeniería Informática (**CODDI**), representantes de los Colegios Profesionales de Ingenieros Técnicos de Ingenieros en Informática (**CONCITI**) y representantes de los estudiantes de Ingenierías Informáticas (**RITSI**).

Con la presentación de esta Proposición de Ley, y si fuera aprobada la misma, se daría cumplimiento a las Leyes que ordenan la creación del citado Consejo:

- **Artículo 4.4. de la Ley 2/74**, de Colegios Profesionales, que establece que «*Cuando estén constituidos varios Colegios de la misma profesión de ámbito inferior al nacional existirá un Consejo General*».
- **Ley 12/1983**, de 14 de octubre, del **Proceso Autonómico (LPA)**, dispone igualmente en su art. 15.3 “*la creación de un Consejo General de Colegios Profesionales cuando existan más de un colegio autonómico en el territorio*”, a fin de “*asumir la representación de los intereses corporativos en el ámbito nacional o internacional*”.

El Secretario General del CCII, Jacinto Canales, ha manifestado:

“Entendemos que esta iniciativa del Partido Popular es un paso importante para que haya un interlocutor de los Ingenieros en Informática”

El Comité de Creación del Consejo de Colegios de Ingenieros en Informática está integrado por todos los Colegios Profesionales de Ingenieros en Informática creados en España. Estos son los Colegios Profesionales de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Principado de Asturias, Islas Baleares, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Galicia, Extremadura, Región de Murcia, País Vasco y Comunidad Valenciana.

*“Los Ingenieros en Informática venimos demandando que se mantenga la ordenación de **nuestros estudios** y se nos de el mismo trato que se da al resto de los estudios de Ingenierías que tendrán regulados los mismos a través de sus respectivas **fichas académicas** para su inclusión en el Espacio Europeo de Enseñanza Superior (Bolonia)”*

“La Informática se revela fundamental en el progreso, competitividad y futuro de los países”.

“120.000 profesionales y 90.000 estudiantes esperan que se apruebe esta Ley”.

“Uno de cada 4 estudiantes de Ingeniería cursan Ingeniería Informática en 81 Universidades Españolas”.

*“Es una demanda social que se afronte de una vez por todas la **regulación de la profesión** de los Ingenieros en Informática para proteger a la sociedad de las de las actuaciones negligentes de profesionales que ponen en peligro el correcto funcionamiento de los sistemas informáticos que cada día estan más inmersos en todos los ámbitos de la sociedad”*

Mas información o entrevistas: Jacinto Canales, Secretario General del Consejo de Colegios de Ingenieros en Informática (CCII) Tlfno: 609-10.81.71

Declaraciones íntegras:

Queremos **agradecer** al Grupo Popular en el Congreso y en especial a su Portavoz, **Soraya Sáenz de Santamaría** y al Diputado **Jesús Vázquez**, el haber asumido esta iniciativa para la **creación** del Consejo General de Colegios de Ingenieros en Informática y dar así cumplimiento a la Ley que en sus:

- Art. 4.4 de la **Ley 2/74** establece que «*Cuando estén constituidos varios Colegios de la misma profesión de ámbito inferior al nacional existirá un Consejo General*»
- Ley **12/1983** del **Proceso Autonómico** (LPA), dispone igualmente en su art. **15.3** la creación de un Consejo General de Colegios Profesionales “*cuando existan más de un colegio autonómico en el territorio*”, a fin de “*asumir la representación de los intereses corporativos en el ámbito nacional o internacional*”

La Ingeniería informática como creadora de empleo

La Organización Colegial Informática hará todo lo que esté en su mano para ayudar a España a remontar la situación económica a la que nos enfrentamos. El Sector Informático es un **neto creador de empleo**, habiendo tenido un sólido aumento ininterrumpido desde sus inicios hace ya más de treinta años, y posee una característica fundamental: el trabajo acude al informático, y no el informático al lugar del trabajo. Esta capacidad de ofrecer servicio a distancia puede encontrar en España una ventaja competitiva ante nuestros socios Europeos. Nuestra calidad de vida, nuestra geografía y clima, pero sobre todo la calidad y capacidad de nuestros ingenieros en informática pueden convertirnos el *Silicon Valley* de Europa, un lugar agradable donde producir tecnología informática.

El Comité de Creación del Consejo de Colegios de Ingenieros en Informática está integrado por todos los Colegios Profesionales de Ingenieros en Informática creados en España. Estos son los Colegios Profesionales de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Principado de Asturias, Islas Baleares, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Galicia, Extremadura, Región de Murcia, País Vasco y Comunidad Valenciana.

Agradecimiento al Partido Popular e instancia al resto de Partidos Políticos para apoyar la propuesta de Ley

Entendemos que esta iniciativa del Partido Popular es un paso importante para que haya un **interlocutor de los Ingenieros en Informática**, de manera que, desde este órgano podamos contribuir mejor al esfuerzo común y solventar así los distintos conflictos que en estos momentos enfrenta al colectivo con el Gobierno.

Animamos al resto de Partidos Políticos a que apoyen esta Proposición de Ley sin ningún tipo de fisura y en coherencia con el apoyo que todos los grupos políticos del **Senado** dieron a la **moción que instaba al Gobierno** a dar el mismo trato a la ingeniería informática que al resto de las ingenierías. Lo que está en juego es una profesión, unos profesionales, una sociedad y un país. A los 130.000 profesionales existentes en este colectivo, a los 90.000 estudiantes y a todas sus familias les resultaría muy complicado comprender un voto en contra de esta iniciativa. El Gobierno y el Partido Socialista tienen una excelente oportunidad para demostrar que ni se han olvidado de este colectivo, ni es su intención discriminarle y que bastante menos quiere acabar con el mismo.

Hay que recordar que los 11 Colegios constituidos en diferentes Comunidades Autónomas habían solicitado en fecha **19 de Abril de 2005** ante el Ministerio de Administraciones Públicas la creación del mencionado Consejo, pero todavía no se ha recibido respuesta en ningún sentido.

El incumplimiento de esta Ley de Colegios Profesionales es una muestra más de la necesidad de que exista una Oposición que cumpla su papel ante la dejadez del Gobierno de la Nación.

Por la NO desregulación de los estudios de Ingeniería Informática

Los Ingenieros en Informática venimos demandando desde hace tiempo que se mantenga la ordenación de **nuestros estudios** y compartamos el mismo trato que se da al resto de los estudios de Ingenierías que tendrán regulados los mismos a través de sus respectivas **fichas académicas** para su inclusión en el Espacio Europeo de Enseñanza Superior (Bolonia), y así colaborar y competir de igual a igual con nuestros colegas Europeos, por ejemplo en la obtención de proyectos informáticos en Europa para su realización en España.

El reforzamiento de la Ingeniería Informática redundará, sin duda alguna, en una ganancia de atractivo para los futuros estudiantes que podrán elegir entre otras opciones de clara demanda a la Ingeniería Informática, redundado esto en un enriquecimiento del tejido profesional del sector que mantendrá, y aún incrementará, profesionales y emprendedores con potenciales buenos valores. Y la Informática se revela fundamental en el progreso y competitividad de los países, en el futuro en definitiva.

Cabe destacar en este punto que, en la actualidad, **1 de cada 4 estudiantes** en Ingeniería lo son de Ingeniería Informática, siendo esta la Ingeniería con más número de estudiantes. La Ingeniería Informática se imparte en **81 Universidades** Españolas.

El Comité de Creación del Consejo de Colegios de Ingenieros en Informática está integrado por todos los Colegios Profesionales de Ingenieros en Informática creados en España. Estos son los Colegios Profesionales de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Principado de Asturias, Islas Baleares, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Galicia, Extremadura, Región de Murcia, País Vasco y Comunidad Valenciana.

Por la Regulación de la profesión

Por otra parte, es una demanda social que se afronte de una vez por todas la **regulación de la profesión** de los Ingenieros en Informática para proteger a la sociedad de las actuaciones negligentes de profesionales que ponen en peligro el buen funcionamiento de los sistemas informáticos que, cada día son mas importantes en todos los ámbitos de la sociedad, desde el transporte a la salud, pasando por la Justicia, educación, el comercio y tantos otros. No se comprende como en un país con una sólida defensa del mercado y del consumidor, la Ingeniería Informática continua desregulada con la consecuente desprotección del ciudadano que cada día más sufre los fallos informáticos como a menudo recoge la prensa. Detrás de cada fallo informático hay una responsabilidad profesional que debe ser penalizada y es una responsabilidad política que se ponga coto a la impunidad de los malos profesionales, en detrimento de toda la sociedad.

El Comité de Creación del Consejo de Colegios de Ingenieros en Informática está integrado por todos los Colegios Profesionales de Ingenieros en Informática creados en España. Estos son los Colegios Profesionales de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Principado de Asturias, Islas Baleares, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Galicia, Extremadura, Región de Murcia, País Vasco y Comunidad Valenciana.